



45
Sello Quarto, Cuarenta
Maravedis, Año de Mil
Ochocientos Siete.

M. P.

Cumpliendo con el acuerdo de C. S. de
16. del corriente para que Informe
yo quanto estimare oportuno.
Conciliando el beneficio del Publico
y que no se contraveniga al pleito
pendiente en la Superintendencia del
Correo, sobre el memorial presentado
por D. Bernardo Aycaños y
Compañia, Abastecedores del Carbon,
e informe dado por el Cavall. Sin
dico Ferranero de este publico D. Tor-
rados: Debenos decir, que si S. M.
conformase con el dictamen de este,
no tan solo el Publico quedaria
perjudicado, si no S. M. expuesta a que
la Superintendencia se condenase, en corte
y perjuicio, que reclamaren los
Abastecedores, como regularmente

